



ISO/IEC 17020:2012
18-OIN-048



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL SUROCCIDENTE
LABORATORIO DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

INFORME PERICIAL DE DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

Informe Pericial No DRSOCCDTE-LDGF-0000027-2021

Página 1 de 6

Cali, 2021/07/30

AUTORIDAD DESTINATARIA:

Doctora
VIASUS QUINTERO
Otro

Tribunal Superior del Distrito Judicial
Calle 3 No. 3-31 Palacio Nacional
Popayán, Cauca

Referencia (s) de la solicitud: STSP-3071 JUNIO 25 DE 2021

NUNC N°/Proceso: 19001310300520170004902

Nombre Relacionado en la Solicitud:

DIANA LORENA BASTIDAS RIVERA - Demandante

FERNANDO ANDRES LEMOS CERON - Demandado

Número de Radicación: 202176001000780

Fecha de Recibido en INMLCF: 2021-07-19

Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2021-07-26

Período de Análisis: 2021-07-26 - 2021-07-28

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

ID EMP 2:

Original de comprobante de pago en efectivo No. 0366, de octubre 27 de 2016, con membretes de Consorcio Seres y Servicios de Ingeniería y Construcción por \$150.000.000.

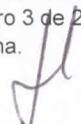
DUBITADOS

Firma atribuida a la señora Diana Lorena Bastidas Rivera, en el comprobante de pago en efectivo No. 0366, de octubre 27 de 2016, con membretes de Consorcio Seres y Servicios de Ingeniería y Construcción, por \$150.000.000.

INDUBITADOS

Documentos que contienen firma de la señora Diana Lorena Bastidas Rivera en:

1. Original de notificación personal, del Consejo Seccional de La Judicatura, de mayo 7 de 2018.
2. Original de formato de calificación integral de servicios empleados con funciones jurídicas, del Consejo Seccional de La Judicatura, de mayo 4 de 2018.
3. Original de oficio dirigido a Recursos Humanos del Consejo Seccional de La Judicatura, sin fecha.
4. Original de oficio dirigido al doctor José Manuel Mera, del Consejo Seccional de La Judicatura, sin fecha.
5. Original de oficio dirigido al doctor José Manuel Mera, del Consejo Seccional de La Judicatura, de agosto 14 de 2018.
6. Original de oficio dirigido al doctor Giovanni Carlos Díaz, del Consejo Seccional de La Judicatura, de agosto 14 de 2018.
7. Original de acta de entrega, de agosto 30 de 2018.
8. Original de anexo 1 acta de entrega, de agosto 30 de 2018.
9. Original de anexo 2 acta de entrega, de agosto 30 de 2018.
10. Original de anexo 3 acta de entrega, de agosto 30 de 2018.
11. Original de anexo 4 de traspaso entre empleados, de agosto 30 de 2018.
12. Original de declaración juramentada, de septiembre 5 de 2018.
13. Original de constancia secretarial de septiembre 6 de 2018.
14. Original de solicitud de traslado servidor de carrera, sin fecha.
15. Original de declaración juramentada clasificación tributaria, de abril 9 de 2018.
16. Original de envío de proceso al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, de agosto 12 de 2019.
17. Original de 2 oficios dirigidos a BBVA Colombia, sin fecha.
18. Original de comunicación de siete (7) órdenes de pago depósitos judiciales, de diciembre 20 de 2017.
19. Original de comunicación de la orden de pago depósitos judiciales, de marzo 1 de 2018.
20. Original de comunicación de la orden de pago depósitos judiciales, de enero 3 de 2018.
21. Original de comunicación de la orden de pago depósitos judiciales, de diciembre 21 de 2017.
22. Original de comunicación de la orden de pago depósitos judiciales, de enero 3 de 2018.
23. Original de comunicación de la orden de pago depósitos judiciales, sin fecha.



IMÁGENES DE DOCUMENTO DUBITADO

CONSORCIO SERES **SIC SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION**

Calle 8C # 17 - 61 Cel: 314 692 73 09 Popayán - Cauca

COMPROBANTE PAGO EN EFECTIVO
Nº 0366

CIUDAD Y FECHA: 29.10.2016

PAGADO A: Diana Lorena Bastidas Rivera VALOR \$ 150.000.000 =

POR CONCEPTO DE: Pago cheque No 91260-6 Davivienda, pago cheque No 4521 605 BBVA, pago pagaré No 001-2016 CONSORCIO SERES, préstamo en efectivo de cincuenta millones de pesos m.cte. (₡ 50'000.000).

LA SUMA DE (EN LETRAS) ciento cincuenta millones de pesos m.cte.

IMPUTACIÓN			CHEQUE No.	BANCO
CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
			C.C./NIT 34318785	

REVISADO APROBADO CONTABILIZADO

Nº 0366 Guadalupe Alfredo De la Cruz, NIT: 10.817.211.-4, Jefe de Oficina 8241450 Popayán

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

"(...) prueba grafológica al comprobante de pago en efectivo 0366 de 27 de octubre de 2016, con el fin de establecer si la firma inserta en este documento provino de puño y letra de la señora Diana Lorena Bastidas Rivera".

MÉTODOS EMPLEADOS:

- DG-M-PET-23

Fundamento del método:

Estudio de manuscritos y firmas DG-M-PET-23 V04.

Análisis grafonómico aplicando las leyes y principios de la escritura, teniendo como referencia el desarrollo del método científico orientado al examen de documentos cuestionados en la parte de manuscritos y firmas, sustentado en la observación sistemática y pormenorizada de las particularidades del gesto gráfico; la descripción y señalamiento de los aspectos relevantes y distintivos; la comparación de estos elementos con relación a las muestras de referencia y finalmente la emisión del juicio a que haya lugar, fundamentado en los hallazgos encontrados.

Las técnicas empleadas son macroscopía y microscopía, utilizando en esta última, diferentes aumentos con iluminación diascópica (opcional) y/o episcópica (opcional), de intensidad y grado de incidencia variable.

Los métodos utilizados son los de uso común por la comunidad científica forense.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Estación integrada para análisis de documentos, Foster and Freeman, VSC6000 HS, 60429

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis"

HALLAZGOS:

ID EMP: 2.

Estudio de firmas

Concordancias/discrepancias dubitado e indubitado:

1. Estudio el comprobante de pago en efectivo No. 0366, de octubre 27 de 2016, con membretes de Consorcio Seres y Servicios de Ingeniería y Construcción, por \$150.000.000, con firma en la parte inferior derecha, atribuida a la señora Diana Lorena Bastidas Rivera, la cual corresponde a una signatura siglada, compuesta por las siglas "DBR", en una estructura gráfica, dos (2) tiempos gráficos de ejecución.

1.1 La firma se encuentra conformada por un óvalo sinistrógiro inicial, con inicio normal en arco y remate acerado en arco, luego un trazo que se asemeja a los signos "B" y "R" ligados, con punto de inicio normal y punto de remate acerado, en trazos redondeados, ágiles.

La firma se trazó con elemento escritor de pigmentación negra, con presión normal, redondeada, alta, su versión axial es indeterminada debido a la conformación de la firma, desplazamiento lineal horizontal, por encima de la línea de sustento.

1.2 Ahora, en las muestras manuscriturales y de firmas genuinas, de la señora Diana Lorena Bastidas Rivera, aportadas para confrontación, se encuentra firmas sigladas, en una estructura gráfica, cuatro (4) y cinco (5) tiempos gráficos de ejecución.

Las firmas se encuentran conformadas por las letras mayúsculas "DBR". La letra "D" se elabora en dos tiempos gráficos, el primero realizando un trazo vertical, descendiente, arqueado, luego un óvalo que forma el cuerpo externo de la letra.

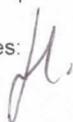
La letra "B", conformada por uno o dos trazos, iniciando con descenso, que ocasionalmente suele ligar a un trazo en forma de dígito "3", para formar el cuerpo derecho de la letra "B".

La letra "R", siempre atravesando la letra "B", en un tiempo gráfico que inicia en bucle invertido y se liga a un golpe de látigo.

Las firmas cuentan con puntos de inicio normales y acerados, puntos de remate acerados. Son firmas con presión normal, altas, extensas, redondeadas, con versión axial basculante, desplazamiento lineal horizontal, atravesando la línea de sustento.

1.2.1 Si bien es cierto se encuentra algunas divergencias morfológicas, también lo es que se encuentra concordancias en el número de estructuras gráficas, presión, movimientos generadores de trazos, desplazamiento lineal, forma de puntos de inicio y de remate, altura, extensión

Ver imágenes:



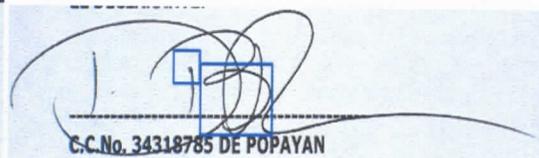
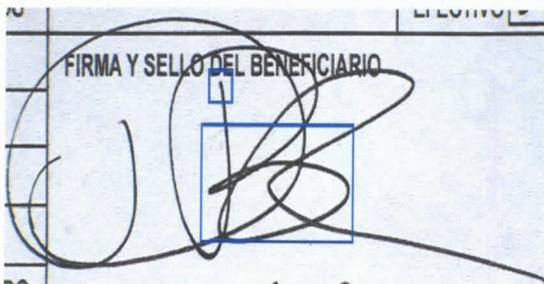
DUBITADAS

INDUBITADAS

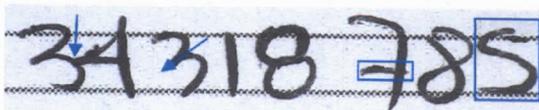
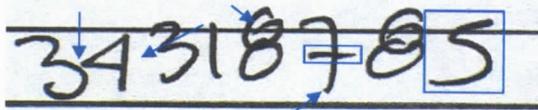
CONCORDANCIAS EN INICIO DE ÓVALO ARQUEADO.
OJAL AL INTERIOR DE LETRA "B".
EXTENSIÓN E INCLINACIÓN DEL REMATE DE LA FIRMA EN LA LETRA "R".



CONCORDANCIAS EN FORMAS DE PUNTOS DE INICIO, DONDE SE
APRECIA LEVE DETENCIÓN QUE FORMA UN BOTÓN.
FUSIÓN DE LAS LETRAS "B" Y "R", CON CRUCE DE TRAZOS SIMILARES.



CLARAS CONCORDANCIAS EN ENCUADRAMIENTO DE DÍGITO "4" SOBRE EL
"3".
INCLINACIÓN DE LOS DÍGITOS "3".
UBICACIÓN DEL INICIL Y REMATE EN ÓVALOS DEL DÍGITO "8", CON SIMILAR
APERTURA.
INICIOS Y REMATES CON EXTENSIÓN DE BARRAJE CENTRAL EN DÍGITO "7".
FORMACIÓN SINUOSA DE DÍGITO "5".



[Handwritten signature]

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

En el estudio forense de manuscritos y firmas, se confronta el material dubitado con el indubitado, buscando identificar tanto concordancias como divergencias; encontrando que, para el caso que nos ocupa, son las primeras las que predomina sobre las segundas, en los aspectos gráficos estudiados.

CONCLUSIONES:

La firma del beneficiario, en el comprobante de pago en efectivo, de Consorcio Seres Servicio de Ingeniería y Construcción, tiene alta probabilidad de identidad gráfica con las firmas genuinas de la señora Diana Lorena Bastidas Rivera.

OBSERVACIONES:

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

Teniendo en cuenta que se encuentra predominio de concordancias, sin desconocer las divergencias formales, se solicita un nuevo acopio de firmas que la señora Diana Lorena Bastidas Rivera haya elaborado en lo posible para el año 2016, además, un buen acopio de muestras manuscrituales en mínimo diez (10) folios, que contengan firmas acompañadas de su número de cédula.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS O MATERIAL DE APOYO:

Imágenes tomadas a los elementos de estudio, almacenadas de acuerdo a lo dispuesto en el procedimiento estandarizado de trabajo DGM-PET-23-V04 y resolución 430 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

ANEXOS:

1. Original de comprobante de pago en efectivo No. 0366, de octubre 27 de 2016, con membretes de Consorcio Seres y Servicios de Ingeniería y Construcción por \$150.000.000.
2. Todos los documentos descritos en elementos recibidos para estudio, en calidad de indubitados.
"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

REVISOR:MALLAMA.CJC

-----FIN DEL INFORME-----

Atentamente,



ALVARO JARAMILLO RAMOS
Técnico Forense